huniciralidad Padre Las Casas Oficina de Personal

003400

DECRETO EXENTO Nº

Padre Las Casas,

o 5 dic. 2011

VISTOS:

Las Bases del Concurso Público de Antecedentes

para proveer el cargo vacante en la Planta Municipal, y el Extracto del llamado a Concurso;

2.- La Ley Nº 19,391, que crea la Comuna de Padre

las Casas;

3.- El D.F.L. 1-19.391, que establece la forma de

instalación de la Municipalidad de Padre Las Casas;

4.- La Ley Nº 18.883; Estatuto de Funcionarios

Municipales;

5.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695

"Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

 Llamese a Concurso Público de antecedentes y apruébase las bases, para proveer el cargo de la Planta Municipal, que a continuación se indica y que se regirá por las presentes bases:

un cargo Directivo, Grado 7º E.M con desempeño en la Dirección de Control

2. Para postular al cargo señalado, deberán

cumplirse los siguientes requisitos:

A.- GENERALES:

a) Los exigidos en el Art. 10º y los siguientes de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,

b) Los exigidos en el Art. 12º de la Ley Nº 19.280.

B.- ESPECIFICOS DEL CARGO:

Se requiere estar en posesión del título profesional según lo establecido en el Art. 12º de la Ley Nº 19.280.

3.- Publiquese un extracto del presente Liamado a Concurso, en el Diario Austral de Temuco, por una sola vez, el día 06 de Diciembre de 2011, en los términos establecidos en el Art. 18 de la Ley 18.883 y en la página web de la municipalidad www.padrelascasas.cl.

 Comuniquese, por una sola vez, a las Municipalidades de la Región, la existencia de las vacantes en este Municipio, a objeto de que los funcionarios de dichas entidades edilicias puedan postular;

5.- La Secretaria Municipal procederá a fijar copia o fotocopia de la publicación del Nº 3 del presente Decreto, en lugar visible en el Edificio Consistorial ubicado en Maquehue 1441 de esta Comuna;

6.- Las Bases estarán disponibles para ser descargadas desde la página Web de la municipalidad www.padrelascasas.cl, o retiradas en la Oficina de Partes del Municipio, en horario de atención de público de 08:30 hrs. a 13:00 hrs, desde el Martes 06 de Diciembre de 2011 y hasta el Martes 20 de Diciembre de 2011, ambas fechas inclusive.

7.- La recepción de antecedentes se efectuará en la Oficina de Partes del Municipio, en horario de atención de público de 08:30 hrs. a 13:00 hrs, desde el lunes Martes 06 de Diciembre de 2011 y hasta el Martes 20 de Diciembre de 2011, ambas fechas Inclusive. Los interesados en postular deberán lienar y firmar la Ficha de Postulación adjunta en las bases, indicando el cargo al que postula.

 B.- El concurso deberá resolverse dentro de un plazo de 10 días corridos desde la fecha de cierre de recepción de antecedentes.

9.- El Concurso será de antecedentes, considerando para ello, los litems que se definen para los diferentes cargos, en las Bases, conforme a la pauta de Evaluación alli establecidas, calificando:

- Estudios y capacitación
- Experiencia Laboral
- Entrevista personal

Para los efectos de este Concurso, se entenderá como puntaje mínimo, para ser considerado postulante idóneo, el que se defina en las Bases que forman parte integrante del presente Decreto.

10.- El Concurso será preparado y realizado por un

Comité de Selección, formado por los funcionarios que se alude en la Ley Nº 18.883.

11.- Será función de la Oficina de Partes, recepcionar los antecedentes de los postulantes, para lo cual deberá abrir un registro de Postulantes. Serán funciones

del Comité, estudiar y evaluar los antecedentes necesarios para dichas postulaciones, las citaciones y las

notificaciones que sean pertinentes.

12.- El Comité propondrá al Alcaide, los nombres de los candidatos que hubieren obtenido los mejores puntajes, con un máximo de tres, de acuerdo a los factores considerados en la pauta de evaluación, con el fin de que éste seleccione a una de las personas propuestas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

AURA GONZALEZ CONTRERAS

YFS/mes

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Departamento de Finanzas
- Oficina de Personal
- Archivo / Partes.

ACCHANIEDUARDO DELGADO CASTRO

ALCALDE



BASES CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES

1.- MATERIA DE CONCURSO:

El llamado a Concurso Público de antecedentes para proveer los cargos de Planta Municipal que a continuación se indican, que se regirán por las presentes Bases:

2.- INDIVIDUALIZACIÓN

Un cargo Directivo Grade 7º, con desempeño en la Dirección de Control

3. REQUISITOS GENERALES DE INGRESO:

Los interesados que postulen al cargo vacante deberán cumplir con los requisitos generales para ingresar a la Administración Municipal previstos en los artículos 10 y 11 de la ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales y artículo 12 de la ley Nº 19.280, sin perjuicio de los requisitos específicos que se requieren para el cargo.

- a) Requisitos establecidos en los artículos 10 y 11 de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
 - Ser chileno
 - Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento, cuando sea procedente
 - Tener salud compatible con el desempeño del cargo
 - Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley.
 - No haber cesado en cargos públicos como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medidas disciplinarias.
 - No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.
- Requisitos establecidos en el articulo 12 de la ley Nº 19.280.
- c) No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el art. 54 y 55 de la Ley 18575 y art. 83 Ley 18883.

4. PERFILES ESPECÍFICOS PARA EL CARGO

- 1 Cargo Directivo 7º: Con desempeño en la Dirección de Control
 - 1.- Función a desempeñar: Director de Control.

Manejo de Office.

Cursos de capacitación en materias relacionadas con el área de Control Municipal

Conocimiento del funcionamiento de las municipalidades

Manejo del Sistema de Gestión Municipal SMC

Disposición al trabajo en equipo.

Empático/a y proactivo/a.

Responsable y constante.

5.- PUBLICACIONES:

Deberá publicarse un extracto del presente llamado a concurso en Empresa El Mercurio S.A.P. (Diario Austral), el día 06.12.2011 en los términos establecidos en el Artículo 18 de la Ley Nº 18.883 y en la página web del municipio "www.padrelascasas.cf".

6.- COMUNICACIONES Y AVISOS:

Se comunicará por una sola vez a las Municipalidades de la Región, la existencia de la <u>vacante</u> Concursable en este Municipio a objeto de que los funcionarios en general puedan postular.

La Secretaria Municipal, procederá a fijar copia o fotocopia del Decreto Alcaldicio y las presentes bases en lugar visible en el Edificio Consistorial ubicado en Maquehue 1441 de esta Comuna.

Los interesados pueden descargar las bases del concurso desde la página web municipal: www.padrelascasas.cl, desde el lunes 06 de diciembre de 2011.

Toda consulta respecto al concurso, deberá ser formulada al siguiente correo electrónico: mercoli@padrelascasas.cl, hasta el miércoles 12 de diciembre de 2011, a las 12:00 hrs., respondiéndose por la misma vía hasta el jueves 13 de diciembre de 2011 a las 17:00 hrs.

7.- RECEPCION DE ANTECEDENTES:

Los antecedentes se recibirán desde el día lunes 06 de diciembre de 2011 y hasta el lunes 20 de diciembre de 2011 ambos días inclusive, en horario de atención de público desde las 08:30 hrs. hasta las 13:00 hrs. en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Padre Las Casas, en Maquehue Nº 1441 "NO" se recibirán postulaciones fuera de plazo, tampoco por fax o correo electrónico. El plazo señalado se aplicará a las postulaciones enviadas vía correo postal o courrier, siendo responsabilidad del postulante que los antecedentes ingresen a la Oficina de Partes antes de las 13:00 hrs. del día 20 de diciembre de 2011.

Estos deberán presentarse en sobre cerrado e indicar, adjuntando Ficha de Postulación:

"Concurso Público, Municipalidad de Padre Las Casas"

- Cargo al cual postula
- Nombre del postulante
- Rut
- Domicilio
- Teléfono

Los interesados deberán adjuntar los siguientes antecedentes al sobre señalado en el numeral anterior:

- a) Curriculum Vitae, con los antecedentes personales, laborales, académicos y de capacitación.
- b) Certificado de Nacimiento
- Declaración jurada simple de salud compatible con el desempeño del cargo.
- d) Certificado de situación militar al día, cuando corresponda.
- e) Certificado de Título (fotocopia simple, una vez seleccionado se le solicitará el original).
- f) Hoja de Vida Laboral de funcionario público, si correspondiera.
- g) Certificados que acrediten experiencia laboral extendidos por el respectivo empleador, donde se certifique los años desempeñados, los decretos de nombramiento pertinentes y demás antecedentes que acrediten la antigüedad en el servicio (fotocopias).
- h) Certificados que acrediten estudios y cursos de formación educacional (fotocopias)
- Declaración jurada para optar a cargos públicos, que acredite: * no haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido calificación deficiente o por medida disciplinaria, * no estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, * no hallarse condenado por crimen o simple delito, * no estar afecto a las inhabilidades previstas en el artículo 54 y 55 de la ley Nº 18.575.-

De acuerdo a lo señalado en el inciso final del artículo 18 de la ley 18.833, respecto a los documentos solicitados en las letras e) f) y g) precedentes podrán acompañarse en copia simple, sin perjuicio de que posteriormente deberán entregarse los documentos o certificados oficiales auténticos

La presentación de documentos de postulación incompletos, atterados y/o no la presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de requisitos, será considerado incumplimiento de estos, por lo cual la postulación no será aceptada.

8. RESOLUCION DEL CONCURSO:

El concurso deberá resolverse dentro de un plazo máximo de 10 días corridos desde la fecha de cierre de recepción de documentos.

El concurso será de antecedentes, considerando para ello, los items que se definen en las presentes Bases y que a continuación se señalan, conforme **pauta de evaluación** del cargo en particular, siendo los ítems a calificar:

Estudios y Capacitación Experiencia Laboral Entrevista Personal Para los efectos de este concurso, se entenderá como puntaje mínimo para ser considerado postulante idóneo, el que se defina para el cargo.

a) İtems Calificar

a) Estudios y capacitación:

30%

10 puntos

0 puntos

	a.1 Estudios		
	Titulo Profesional Abogado, Ing. Comercial y/o Con	50 puntos	
	Título Profesional en área Administrativo y/o Financ	iera	20 puntos
	Otros Titulos Profesionales		5 puntos
	a.2 Capacitación		120 11
	Cursos de Capacitación(puntaje máximo)		50 puntos
	Cursos sobre control interno municipal	10 puntos	
	Curso en Análisis de riegos en la gestión de las		
	Unidades de Control	10 puntos	
	Curso en Acreditación Ss. Municipales u otros afine	s 10 puntos	
	Curso en Contabilidad Gubernamental	5 puntos	
	Cursos sobre Estatuto Administrativo Municipal y/o		
	Remuneraciones del personal municipal	5 puntos	
	Cursos sobre Ley de Compras Públicas	5 puntos	
	Otros estudios afines a los solicitados	5 puntos	
ы	Experiencia Laboral, con ámbito directivo, gerencial	y/o jefatura	40%
	En Municipalidades y/o Instituciones Públicas	2 5 3 CHO 100 CH 1000 VP 10	
	Por más de diez años	数	100 puntos
	Por más de cinco años y menos de 10		60 puntos
	Por más un año y menos de 5 años		30 puntos
	1 of files diff diff & files as a differ		10

c) Entrevista personal 30%

- Conocimiento del Municipio (0 – 50 puntos)

- Conocimiento del cargo y del área de Finanzas y Control (0 – 50 puntos)

Para ser considerado postulante idóneo deberá obtener un mínimo ponderado de 65 puntos, antes de la entrevista personal. Si el postulante no alcanza dicho puntaje, no se llamará a entrevista.

El concurso podrá ser declarado desierto si ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo indicado anteriormente (art. 19 Ley 18883).

9.- ENTREVISTA PERSONAL:

Por menos de un año

Sin experiencia municipal

Los postulantes seleccionados serán llamados a una Entrevista Personal que se realizará a partir del dia **jueves 22 de Diciembre de 2011**, en lugar y hora previamente indicada, de forma telefónica o por correo electrónico si no es habido por ese medio. De no asistir a la entrevista personal en la fecha y hora indicada, quedará excluido del proceso.

Terminado este proceso a los tres primeros puntajes se les hará examen psicológico, en relación al perfil del cargo y se emitirá un informe que indicará RECOMENDADO PARA EL CARGO, RECOMENDADO CON OBSERVACIONES y NO RECOMENDABLE, este examen no será excluyente.

10.- TRAMITACION DEL CONCURSO:

El concurso será preparado y realizado por un Comité de Selección, formado por los funcionarios a que alude el Estatuto Administrativo que se encuentren desarrollando sus funciones a la fecha de evaluación del concurso.

Serán funciones de la Secretaria Municipal, recepcionar los antecedentes de los postulantes, para lo cual deberá abrir un Registro de Postulantes en la Oficina de Partes.

Serán funciones del Comité, estudiar y evaluar los antecedentes necesarios para dichas postulaciones, citaciones y las notificaciones que sean pertinentes. Actuará de Secretario del Comité el Encargado de Person

El Comité propondrá al Alcalde, los nombres de los candidatos que hubieren obtenido los mejores puntajes, con un máximo de tres, de acuerdo a los factores considerados en la Pauta de evaluación de las presentes Bases, con el fin de que éste seleccione a una de las personas propuestas, considerando para ello los postulantes idóneos.

MAURICIO A VIAL GALLARDO ADMINISTRADOR MUNICIPAL





EXTRACTO

Llámese a Concurso Público de antecedentes para proveer el cargo de la Planta Municipal, que a continuación se indican:

Un cargo DIRECTIVO, Grado 7º E.M con desempeño en la Dirección de Control

Los antecedentes completos y las bases se encuentran a disposición de los interesados a partir del día martes 06 de Diciembre de 2011 al martes 20 de diciembre de 2011 en la oficina de Partes de la Municipalidad, para su postulación.

ALCALDALCALDE





FICHA DE POSTULACION

1.- CARGO A POSTULAR

CARGO	LUGAR DE DESEMPEÑO	GRADO
		-
ANTECEDENTES PERSONA	<u>les</u>	
PELLIDO	APELLIDO	
ATERNO:	PATERNO:	
OMBRES:		
JT. N°	ESTADO CIVIL	\$ 8850 BANK
OMICILIO		400 <u>4</u>
C	ALLE N° VILLA/POB.	CIUDAD
ELEFONO CELULAR:	TELEFONO FIJO:	
-MAIL 1:	E-MAIL 2:	486
OMICE IO (a) was actime convec	niente y sólo para efecto de notificación cuando corres	sponda)
ONICILIO (el que estime conver	nente y sala para ereste es recineration ereste es	15 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20
	10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1	16
RUPO FAMILIAR		
-		<u> </u>
20		
	121 124 124 124 125 125 125 125 125 125 125 125 125 125	1022
• 3 3 3 3 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5		<u> 82 </u>
- ANTECEDENTES DE ESTUC	DIOS:	
ASICOS:	34.000 38.900 42	
EDIOS	97%	A. C.
JPERIORES:	100 E20489	
LDICAR ULTIMO AÑO DE ENSEÑANZ	A CURSADA EN CADA UNA, EL AÑO A QUE CORRESPONDA	
LA INSTITUCIÓN O ESTABLECIMIEN	πo)	
TULOS O GRADOS ACADEM!	icos:	
<u>.</u> =		

2.-

3.-





CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO:

NOMBRE DEL CURSO	ENTIDAD	AÑO
	892	1992
	7 200	
<u> </u>	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
<u> </u>	<u> </u>	33 102
10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1	2 19 1 19 1 19 1 19 1 19 1 19 1 19 1 19	200
		And a supplementary
50 SVINE NO 76		
2021 <u>(v. 1911)</u> 19 01	- 1000 to 1000	
	40 800	
6/6/2	2 N_100	
	() () () () () () () () () ()	
		A 40
<u> </u>		1484-021.0000 P

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA	FUNCION DESEMPEÑADA
100 100 100 100 100 100 100 100 100 100	2 2450. 2010. 2010.
33	85,000
1000	
N 500	6 7630 VEG
- B	
- X	
14.20 SAAT	NO. 10 NO
	EMPRESA

	FIRMA	

